



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1297-2002-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, noviembre 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : El expediente Nro 7375-2002 presentado por los Regidores Roberto Linares, Jaime Delgado Vera, Lilia Pauca Vela, Oscar Vilca Vilca y Augusto Sánchez Guillén sobre Sobreprecio en compra de vehículos; y

CONSIDERANDO :

Que, en uso de sus facultades los señores Regidores han presentado una denuncia sobre el sobreprecio pagado por la compra del tracto, remolque y cisterna, vehículos que actualmente cumplen su función en la Dirección de Servicios Comunales;

Que, a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados por los señores Regidores, éste despacho en uso de sus atribuciones ha decidido conformar una comisión adoc, para el estudio e investigación de la compra del tracto, remolque y cisterna;

Que, la actual gestión tiene como uno de sus principios la transparencia en la adquisición de bienes para la Municipalidad, respetuosa del cumplimiento de la norma que regular la adquisición de bienes como es el D.S. 12-2001 PCM TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y D.S. 013-2001 PCM Reglamento de la Ley;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y con la opinión favorable de Asesoría Legal.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONFÓRMESE una Comisión Adoc para que se avoque al conocimiento e investigación de la denuncia presentada por los señores Regidores: Roberto Linares Rivera, Odon Jaime Delgado Vera, Lilia Pauca Vela, Oscar Vilca Vilca y Augusto Sánchez Guillén con respecto al sobreprecio en la compra de tracto, remolque y cisterna para la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- La indicada Comisión Adoc estará conformada de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Administración
- Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.
- Regidor Roberto Linares Rivera

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FFP/err
c.c. Alcaldía
Regidor
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
Administración
Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raul Ochoa Rios
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1297-2002-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, noviembre 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : El expediente Nro 7375-2002 presentado por los Regidores Roberto Linares, Jaime Delgado Vera, Lilia Pauca Vela, Oscar Vilca Vilca y Augusto Sánchez Guillén sobre Sobreprecio en compra de vehículos; y

CONSIDERANDO :

Que, en uso de sus facultades los señores Regidores han presentado una denuncia sobre el sobreprecio pagado por la compra del tracto, remolque y cisterna, vehículos que actualmente cumplen su función en la Dirección de Servicios Comunales;

Que, a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados por los señores Regidores, éste despacho en uso de sus atribuciones ha decidido conformar una comisión adoc, para el estudio e investigación de la compra del tracto, remolque y cisterna;

Que, la actual gestión tiene como uno de sus principios la transparencia en la adquisición de bienes para la Municipalidad, respetuosa del cumplimiento de la norma que regular la adquisición de bienes como es el D.S. 12-2001 PCM TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y D.S. 013-2001 PCM Reglamento de la Ley;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y con la opinión favorable de Asesoría Legal.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONFÓRMESE una Comisión Adoc para que se avoque al conocimiento e investigación de la denuncia presentada por los señores Regidores: Roberto Linares Rivera, Odon Jaime Delgado Vera, Lilia Pauca Vela, Oscar Vilca Vilca y Augusto Sánchez Guillén con respecto al sobreprecio en la compra de tracto, remolque y cisterna para la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- La indicada Comisión Adoc estará conformada de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Administración
- Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.
- Regidor Roberto Linares Rivera

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FPP/err
c.c. Alcaldía
Regidor
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
Administración
Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde